

MIEMBRO AFILIADO

Serán todas aquellas personas que tengan interés en participar con el Consejo Mexicano Contra la Hipertensión (CMCH) y que:

- a) Tengan su licenciatura profesional.
- b) Tengan antecedentes profesionales y morales intachables.

Tendrán derecho a voz, mas no a voto.

OBLIGACIONES

Los miembros TITULARES y ASOCIADOS tendrán las siguientes obligaciones:

- A. A los que residen en el D.F.:
 - a) Asistir a las asambleas.
 - b) Asistir a las sesiones periódicas de estudio de la Sociedad.
 - c) Cumplir con las comisiones y trabajos que la Sociedad le solicite y presentar ante ella, por lo menos un trabajo científico, relacionado con la hipertensión arterial cada 3 años.
 - d) Pagar las cuotas de ingreso y las ordinarias, así como las extraordinarias que fije la asamblea.
- B. Los que residen fuera del D.F.:
 - a) Presentar por lo menos un trabajo científico relacionado con la hipertensión arterial cada 3 años.
 - b) Pagar las cuotas de ingreso y las ordinarias, así como las extraordinarias que fije la asamblea.
 - c) Cumplir con las comisiones y trabajos que la Sociedad les solicite.

Los miembros CORRESPONDIENTES tienen las siguientes obligaciones:

- a) Pagar la cuota de ingreso y la cuota anual.
- b) Enviar a la Sociedad, por lo menos un trabajo científico relacionado con la hipertensión arterial cada 3 años.
- c) Cumplir con las comisiones y trabajos que la Sociedad les solicite.



CONSEJO MEXICANO CONTRA LA HIPERTENSION

Instructivo Para Las Personas
Que Deseen
Pertener al Consejo



MIEMBRO TITULAR

Serán aquellos médicos o profesionistas relacionados con la hipertensión arterial ó disciplinas conexas con residencia por más de 5 años en la República Mexicana, cuya solicitud de ingreso haya estado acordada por el Comité Directivo del Consejo, previa auscultación escrita a sus miembros TITULARES. Su aceptación será dada a conocer en los meses de marzo y octubre, o en fechas cercanas a la celebración del Curso Interamericano sobre Hipertensión Arterial, el cual se efectúa cada dos años. El miembro TITULAR deberá, una vez aceptado, mandar un trabajo científico relacionado con hipertensión arterial, original e inédito, dentro de los 12 meses siguientes de su aceptación.

Podrá solicitar ser miembro TITULAR, quien llene los siguientes requisitos:

- a) Acreditar haber obtenido el Título Profesional en una institución de reconocido prestigio.
- b) Tener más de 5 años de residencia legal en la República Mexicana.
- c) Comprobar que durante un mínimo de 5 años, se ha dedicado al estudio o a la investigación relacionado con la hipertensión arterial, o disciplinas conexas.
- d) Acreditar que ha ejercido su profesión durante un mínimo de 5 años.
- e) Demostrar que durante ese lapso, ha participado en la enseñanza o en la investigación médica.
- f) Haber publicado en diferentes revistas nacionales o extranjeras, trabajos de estudio o de investigación. Y comprobar que cuando menos en 5 de ellos, es autor principal o co-autor; dos de estos trabajos deberán estar relacionados con hipertensión arterial.
- g) Tener antecedentes académicos, profesionales y de conducta intachables.

Tendrán voz y voto.

MIEMBRO ASOCIADO

Serán aquellos médicos o profesionistas relacionados con la hipertensión arterial ó disciplinas conexas con residencia por más de 5 años en la República Mexicana, cuya solicitud de ingreso haya estado acordada por el Comité Directivo del Consejo, previa auscultación escrita a sus miembros. Su aceptación será dada a conocer en los meses de marzo y octubre, o en fechas cercanas a la celebración del Curso Interamericano sobre Hipertensión Arterial, el cual se efectúa cada dos años. El miembro ASOCIADO deberá, una vez aceptado mandar un trabajo científico relacionado con hipertensión arterial, original e inédito, dentro de los 12 meses siguientes de su aceptación.

Podrá solicitar su admisión como miembro ASOCIADO del Consejo Mexicano contra la Hipertensión Arterial, quien llene los siguientes requisitos:

- a) Tener más de 5 años de haber obtenido el Título Profesional en una institución de reconocido prestigio, y más de 5 años de residencia legal en la República Mexicana.
- b) Acreditar que durante un mínimo de dos años se ha dedicado al estudio o a la investigación de la hipertensión arterial.
- c) Ejercer su profesión durante un mínimo de 2 años participando activamente en la enseñanza o en la investigación.
- d) Tener antecedentes profesionales y de conducta intachables.

El miembro ASOCIADO podrá solicitar su cambio a la categoría de miembro TITULAR cuando llene los requisitos exigidos.

Tendrán derecho de voz, mas no a voto.

MIEMBRO HONORARIO

Son aquellos médicos e investigadores de reconocida eminencia y prestigio, que han prestado servicios sobresalientes a la hipertensión arterial, a alguna de sus ramas conexas, o al Consejo Mexicano contra la Hipertensión Arterial (CMCH), que hayan sido propuestos y aceptados por el Comité Directivo bajo la asesoría del Comité Científico. Su nombramiento será dado a conocer durante el Curso Interamericano sobre Hipertensión Arterial, aunque su ingreso tenga lugar en cuanto haya sido nombrado.

Tendrán derecho de voz, mas no de voto.

MIEMBRO TITULAR POR INVITACION

Serán aquellos médicos o investigadores que hayan prestado servicios valiosos en el campo de la hipertensión o en ramas conexas, que residan en la República Mexicana, y atendiendo a méritos especiales, hayan sido propuestos y aceptados por el Comité Directivo con la asesoría del Comité Científico.

Tendrán derecho de voz, mas no de voto

MIEMBRO CORRESPONDIENTE

Serán los médicos o profesionistas relacionados con la hipertensión arterial ó disciplinas conexas residentes en el extranjero, que hayan prestado servicios valiosos a la lucha contra la hipertensión, que hayan solicitado su ingreso al Consejo y que fueron admitidos por el Comité Directivo, asesorado por su Comité Científico. Su aceptación será dada a conocer durante los meses de marzo y octubre, o en fechas cercanas al Curso Interamericano sobre Hipertensión Arterial que se lleva a cabo cada dos años.

Tendrán derecho a voz, mas no a voto.